

Respuesta acatamiento Auto 2021-00177-00

secretaria@cootransaraucana.com <secretaria@cootransaraucana.com>

Vie 29/04/2022 4:25 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes.

Para los fines pertinentes, allego respuesta a Auto de la referencia en el numeral décimo octavo.

Cordialmente,

LEOMARIN ROA DAZA

Gerente y Promotor

E-mail: secretaria@cootransaraucana.com

Móvil: [3174391096](tel:3174391096)

Teléfono: (+06) [7 885 2683](tel:78852683)

Calle 13 no. 15-157 – Oficina principal – Arauca, Colombia



COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA

COOTRANSARAUCANA

EN REORGANIZACIÓN

Personería Jurídica No 1199 – Septiembre 19 de 1973 (DANCOOP)

NIT 882.011.470-6



Arauca, 29 de abril de 2022

Señores

JUZGADO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

E. S. D.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito informar a ustedes, que en virtud del Auto 2021-00177-00 numeral DÉCIMO OCTAVO, El Gerente y Promotor de la Cooperativa Araucana de Transportadores Ltda., COOTRANSARAUCANA, acata la orden impartida por el juzgado, de abstenernos de realizar, sin autorización de su despacho, enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de los negocios, ni constituir cauciones sobre los bienes, ni hacer pagos o arreglos relacionados con nuestras obligaciones, ni en general, adelantar operaciones contractuales que supongan erogaciones reales o potenciales a nuestro cargo.

Sin otro en particular

Leomarin Roa
LEOMARIN ROA DAZA

Gerente y Promotor



VIGILADO
SuperTransporte



C018/7945 C018/7944

Teléfonos 8852683 – 3174391096
Dirección: Calle 13 No 15-157 Barrio Meridiano 70
Arauca, Arauca, Colombia
Edificio Administrativo

RV: Respuesta acatamiento Auto 2021-00177-00

secretaria@cootransaraucana.com <secretaria@cootransaraucana.com>

Vie 29/04/2022 4:52 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: secretaria@cootransaraucana.com <secretaria@cootransaraucana.com>

Enviado el: viernes, 29 de abril de 2022 4:25 p.m.

Para: 'j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co' <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta acatamiento Auto 2021-00177-00

Buenas tardes.

Para los fines pertinentes, allego respuesta a Auto de la referencia en el numeral décimo octavo.

Cordialmente,

LEOMARIN ROA DAZA
Gerente y Promotor

E-mail: secretaria@cootransaraucana.com

Móvil: [3174391096](tel:3174391096)

Teléfono: (+06) [7 885 2683](tel:78852683)

Calle 13 no. 15-157 – Oficina principal – Arauca, Colombia



COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA

COOTRANSARAUCANA

EN REORGANIZACIÓN

Personería Jurídica No 1199 – Septiembre 19 de 1973 (DANCOOP)

NIT 882.011.470-6



Arauca, 29 de abril de 2022

Señores

JUZGADO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

E. S. D.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito informar a ustedes, que en virtud del Auto 2021-00177-00 numeral DÉCIMO OCTAVO, El Gerente y Promotor de la Cooperativa Araucana de Transportadores Ltda., COOTRANSARAUCANA, acata la orden impartida por el juzgado, de abstenernos de realizar, sin autorización de su despacho, enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de los negocios, ni constituir cauciones sobre los bienes, ni hacer pagos o arreglos relacionados con nuestras obligaciones, ni en general, adelantar operaciones contractuales que supongan erogaciones reales o potenciales a nuestro cargo.

Sin otro en particular



Leomarin Roa
LEOMARIN ROA DAZA

Gerente y Promotor



VIGILADO
SuperTransporte



C018/7945



C018/7944

Teléfonos 8852683 – 3174391096
Dirección: Calle 13 No 15-157 Barrio Meridiano 70
Arauca, Arauca, Colombia
Edificio Administrativo